

AVISO SOPERFI

Aviso de amnistía para regularización de membresía – SOPERFI: La Sociedad Peruana de Física (SOPERFI), con el propósito de fortalecer la participación activa de sus miembros y facilitar la regularización de la membresía, ha dispuesto un régimen especial de amnistía dirigido a los socios con cuotas pendientes.

Amnistía para socios morosos: Los socios con deudas podrán acogerse a este beneficio realizando el pago correspondiente a un (01) año completo de cuotas mensuales, equivalente a: S/ 10.00 x 12 meses = S/ 120.00. Con este pago, el socio: - Regulariza completamente su situación en la institución. - Queda exonerado del pago de deudas de años anteriores. - Solo deberá cumplir en adelante con el pago de las cuotas correspondientes al año en curso.

Para nuevos socios: Las personas interesadas en integrarse a SOPERFI deberán: - Pagar sus cuotas mensuales vigentes (S/ 10.00/mes). - Completar y enviar la [ficha de solicitud de ingreso](#) .

Para los pagos usar la cuenta bancaria SOPERFI del banco BBVA:

- Cuenta: 0011 0142 0100046035
- CCI: 011 142 000100046035 70

Invitamos a todos los miembros de nuestra comunidad a aprovechar esta oportunidad para mantenerse activos y seguir contribuyendo al desarrollo de la Física en el país. Para consultas o coordinación de pagos, comunicarse con Dr. R. E. Carlos R., Presidente SOPERFI, rcarlosr@unmsm.edu.pe.